Ayuntam.to

En Veynte y ocho dias de Mes de Junio de
Mill y seisientos y años se hizo Mercedes de oficios q̃ un tenia
de Regidor Pedro Mejia y Ginez de Leon se nombro por
Don Fernando de Mora y Don Luis de Saavedra Regidores
de Sta Gadea de Acaxaran. que ginez Mejia de Leon Pueda
Vender Vna de las dos Rexidurias q̃ tiene Rebrado y otra
Rexidor de Vna Vara a Don Pedro Hugo Paravicino
y Rexidor de Sta Gadea a Don Pedro Hugo Paravicino
y Rexidor de Sta Gadea a renta y mientras se probee
y sucesiva a descansar Por la Mala asistencia q̃ tiene
a lo que comun esta tratado que se Vsufructuando el Hº
q̃ uno de los dos Rexidores q̃ Vacare sirva Vn tanto por fanega sin que
q̃ una de Ellas pase de Pasion de esta parte y Juan Lopez
Regidor y Alonso de Leon de Mexia de Vbeda y
Don Alonso de Mexia
Regidor

Ayuntam.to

En Veynte y ocho dias de Mes de Junio de Mill y seisientos.
y años se Juntaron en Cabildo los Señores Justicia y Regimiento de esta
Villa de Caravaca en Casa de Cabildo como lo tienen de costumbre para Probeer y Or-
denar lo que combiene al Vso y Vtilidad de esta Republica y
Vecinos de ella y Estando en la forma q̃ tienen dicho
Se Leyo la Peticion de Don Luis de Saavedra
Regidor de esta Villa en que dize que Por quanto
Don Alonso de Mexia Regidor de esta Villa
Dio Poder a Ginez Mejia de Leon Regidor
de esta Villa para que Vendiese Vna de las dos
Rexidurias q̃ tiene de Vara y Media y otra de
Vara y Media y Ginez Mejia de Leon se
nombro por Regidor de esta Villa
Don Fernando de Mora Regidor
Don Luis de Saavedra Regidor
Pedro Hugo Paravicino
Juan Lopez
Diego Gonzalez
Don Alonso de Haro